



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



N° TRAMITE: 41512-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de junio del 2017, se ha otorgado ante la Notaría Cuadragésima Primera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía **NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1003-M** de 27 de julio del 2017, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

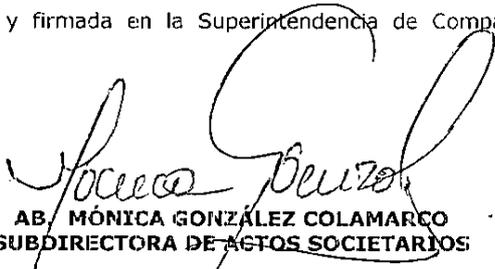
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **NATURES BOUNTY NATBOU S.A.** de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1003-M** de 27 de julio del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante la cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 27 de julio de 2017.


AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



DILCS / AMR
Exp. No. 712483
Trámite # 41512-0041-17



Razón de Inscripción de Repertorio:2017-1754



Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2943446

0 En esta fecha, Siete de Septiembre de Dos Mil Diecisiete, queda inscrito el
1 presente instrumento público de:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 (Referencia 1), con la partida Número Ciento Ochenta y Seis(186) del libro de
3 MERCANTIL, tomo 3, folios 1443 a 1468, celebrado entre los siguientes
4 intervinientes: (NATURES BOUNTY NATBOU S.A. en calidad de COMPAÑÍA), en
5 cumplimiento a lo ordenado en la resolución N°
6 [SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762] de fecha [Veintisiete de Julio de Dos Mil
7 Diecisiete]..

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Santa Elena, jueves, 07 de septiembre de 2017.

Impreso a las 10:34:46

freddy

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA



Dirección: Calle Olmedo entre Guayaquil y 24 de Mayo esquina - Telf: (04) 2-943-446



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
GAD SAN JACINTO DE YAGUACHI**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, a los veintisiete días del mes de Noviembre del dos mil diecisiete, queda inscrito con el registro número 21 y en el repertorio con el número 212.- LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762, Expedida por LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, el 27 de Julio del 2017, Resuelve, Aprobar: a) El cambio de domicilio de la compañía NATURES BOUNTY NATBOU S.A., de la ciudad de Yaguachi a la ciudad de Santa Elena, provincia de Santa Elena; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1003-M de 27 de Julio del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

Abg. Elizabeth Rizzo Alvear
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E)
G.A.D.M. SAN JACINTO DE YAGUACHI



Elaborado por
Jgg. Dayana Lara Ortiz
Fact. No.08267



Factura: 001-002-000068167



20190901041000040

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901041000040

MATRIZ	
FECHA:	15 DE ENERO DEL 2019, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	20170901041P02450
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P02450

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NATURES BOUNTY NATBOU S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993028576001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NATURE BOUNTY NATBOU S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901041P04347

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 41512-0041-17 15/01/19 4.09
DOCUMENTO: Razón

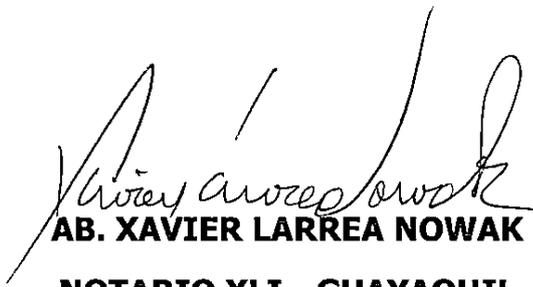


AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI - Guayaquil

R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, se toma nota de la Resolución número **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00002762**, de fecha veintisiete de julio del dos mil diecisiete, suscrita por la Abogada Mónica González Colamarco Subdirectora de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, al margen de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA NATURES BOUNTY NATBOU S.A.**, otorgada ante el Notario Suplente Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogada **MARIA FERNANDA GUEVARA BUMACHAR**, el once de julio del dos mil dieciséis, en esta fecha.-

Guayaquil, 15 de enero del 2019

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-


AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

